MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 903

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2021 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERÉNDUM» – ID Nº 387.026.

Asunción, 30 de noviembre de 2020

VISTA: La Nota DGAF Nº 1167 de fecha 19 de noviembre de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución «*Por la cual se aprueba el proceso de llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2021 "Locación de inmueble para las dependencias del MEC – Ad Referéndum" – ID Nº 387.026*»;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 44/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, en cuya parte pertinente expresa: «*…Por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Asesoría Jurídica considera pertinente iniciar los procedimientos administrativos necesarios a fin de llevar adelante el proceso de Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2020 "Locación de inmueble para dependencias del MEC – Ad Referéndum", incluida en el PAC provisional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del MEC con ID Nº 387.026, por el periodo de 18 meses, a partir de la firma del contrato correspondiente, por hallarse cumplidos los requisitos esenciales para ello…*»;

La Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», que en el artículo 33 establece: «*Casos de Excepción. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: … g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», que en el artículo 3 «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 903

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2021 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERÉNDUM» – ID Nº 387.026.

-2-

1°.- **APROBAR** el proceso de llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2021 «*Locación de inmueble para las dependencias del MEC – Ad Referéndum*» - ID Nº 387.026; según el siguiente detalle:

LOCATARIO	DIRECCIÓN (UBICACIÓN) DEL INMUEBLE	MEMORÁNDUM DE CONFORMIDAD
Departamento de Legajos del Personal, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal.	Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edificio Estrella) – Ciudad de Asunción	Memorándum DGGDP Nº 1379/2020
Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.		Memorándum DP Nº 1350/2020
Viceministerio de Culto.		Memorándum VMC Nº 146/2020
Dirección de Ciencias; Dirección de Informática y Sistemas de Información, dependientes de la Dirección General de Ciencia y Tecnología.		Memorándum DGCT Nº 416/2020
Secretaría General.		Memorándum Nº 970/2020
Departamentos de Tesorería; Gestión Técnica; Gestión Técnica de Convenios; Control Interno; Rendición de Cuentas; Transferencia de Recursos; Contabilidad y Bienes Patrimoniales, dependientes de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas.		Memorándum DF Nº 1026/2020
Dirección General de Cooperación.		Memorándum DGC Nº 1080/2020
Dirección de Becas de Educación Superior, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias.		Memorándum VESC Nº 562/2020 Memorándum DBES Nº 113/2020
Unidad Técnica Interinstitucional del Consejo Nacional de Educación y Trabajo.		Memorándum CNETCGUTTI Nº 153/2020
Dirección General de Gestión Educativa Departamental.		Memorándum DGGED Nº 1572/2020
Dirección General de Administración y Finanzas.		Memorándum DGAF Nº 1918/2020
Dirección de Contrataciones.		Memorándum DC Nº 1183/2020

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente Resolución.

3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO
A000729

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General